




COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

COMANDO DE LA ARMADA

El día viernes 26 de Enero de 2.018 a partir de las 10:00 horas en el Salón de Actos de la Dirección de Material de la Armada, sito en Av. Carlos A. López y Tte. Pratts, Barrio Sajonia, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Nro. 5846 del Poder Ejecutivo y la Resolución Nro.1 de fecha 10 de enero de 2.018 procederé a la venta en pública subasta, al contado y en el estado y condiciones en que se encuentran, unidad por unidad los siguientes bienes:

LOTE	DESCRIPCION	BASE DE VENTA DESDE GS.
1	PATRULLERO FLUVIAL "NANAWA" (P02) 	242.478.707
2	PATRULLERO FLUVIAL "TTE. FARINA" (P04) 	242.478.707
3	CAMION TOYOTA AÑO 1.981 	4.500.000

Condiciones de la Subasta:

Forma de pago, seña de Trato y cancelación del precio: Los adquirentes de los bienes subastados abonarán en el acto del remate el 50% (cincuenta por ciento) en concepto de seña de trato, en dinero en efectivo y al contado, más el 10% (diez por ciento) del precio total en concepto de comisión del rematador y el 10% (diez por ciento) en concepto de Gastos de la subasta. Y el saldo del precio deberá ser cancelado dentro de los diez (10) días posteriores a la subasta pública. El comprador deberá abonar, el saldo del importe total del precio de venta del bien, de no cumplirse dentro del plazo señalado, el Pago del 50% restante, el adquirente perderá la seña depositada en el acto del remate así como la comisión del Rematador, sin necesidad de reclamación judicial y los bienes, serán incluidos en una nueva subasta.

Adjudicación y EscrituraciónLa adjudicación será aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo, documento que servirá para la realización de la transferencia a favor del comprador ante el escribano designado por el mismo. A cargo del comprador quedan los honorarios, gastos e impuestos que demanden la realización de la escritura de transferencia, con un plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de aprobación de la subasta y adjudicación de los bienes. Vencido el plazo citado para el finiquito de los trámites de transferencia por parte de los compradores. El Comando de la Armada designará al profesional para la realización de la escritura con cargo del comprador

Responsabilidad por depósito de bienes y retiro de los mismos:1) Para el caso en que el comprador abone el precio total al momento de su compra, en dinero efectivo, podrá retirar el bien subastado una (1) hora después de terminar el acto público de subasta, por orden de lote, bajo su responsabilidad y pago del costo del mismo previa autorización por la comisión. 2) Para el caso de que el comprador abone con posterioridad el saldo insoluto de su compra, en el plazo establecido para la cancelación del precio de compra, podrá retirar el bien subastado inmediatamente, previa autorización por parte del Departamento Respectivo, 3) En el caso de que el bien adjudicado no sea retirado en tiempo oportuno por parte del comprador, el Comando de la Armada Paraguaya no asume ningún tipo de responsabilidad por la guarda y custodia del mismo. El Comando de la Armada Paraguaya podrá disponer el traslado de los bienes no retirados a lugares apropiados; el costo de depósito, guarda y custodia será a cargo del comprador.-

Exhibición de los Bienes: Podrán ser observados a partir del Lunes 15 de enero, previa cita con el Capitán de Fragata Lino Ascurra al tel. 0981 324 427 de 8:00 a 12:00 horas, donde también estará a disposición de los interesados los respectivos folletos con las bases y condiciones de la subasta.

INFORMES :Sobre otros datos con el martillero **Fernando Andrada Nogues** al teléfono: **0986/ 392-294** o en la pagina //http **www. Remates.com.py**//--